

Expediente: **8828/23**

Carátula: **CORNEJO RODRIGO MAXIMILIANO Y OTROS C/ ORELLANA JOSE LUIS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **12/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORNEJO, RODRIGO MAXIMILIANO-ACTOR/A

20340672985 - ALVAREZ, ELIANA VANESA-ACTOR/A

20178603737 - RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8828/23



H101011689080

CASO: CORNEJO RODRIGO MAXIMILIANO Y OTROS c/ ORELLANA JOSE LUIS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 8828/23 . Iniciado: 19/12/2023

San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ELIANA VANESA ALVAREZ (DNI: 33632539) RODRIGO MAXIMILIANO CORNEJO (DNI: 34325576)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **BARROS SOSA,LUIS - M.P. N°9460**

III) HAGASE SABER.MRDVVA8828/23

Actuación firmada en fecha 11/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.